

RESOLUCIÓN N° DP-DGA-DAJ-2020-006

Dra. Verónica Reyes Mejía
**DIRECTORA NACIONAL DE GESTIÓN Y
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS**

CONSIDERANDO

Que, el artículo 191 de la Constitución de la República prescribe que la Defensoría Pública es un órgano autónomo de la Función Judicial, cuyo fin es garantizar el pleno e igual acceso a la justicia de las personas que, por su estado de indefensión o condición económica, social o cultural, no pueden contratar con los servicios de defensa legal para la protección de sus derechos.

Que, el inciso segundo del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone: *"El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso"*.

Que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

Que, el señor Defensor Público General, encargado, mediante Resolución N° DP-DPG-DAJ-2020-003 de 15 de enero de 2020, de acuerdo con lo que disponen los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 25 y 26 del Reglamento General, aprobó el Plan Anual de Contrataciones PAC de la Defensoría Pública para el año 2020.

Que, mediante memorando N° DP-SDO-2020-0125-M de 21 de enero de 2020, el Subdirector de Desarrollo Organizacional, expuso: *"...solicito a usted señora Directora Nacional de Gestión y Administración de Recursos, autorice las correspondientes reformas PAC a fin de incluir los siguientes procesos de consultoría:*

- *Contratación del servicio de Fiscalización para la obra: Rehabilitación del Edificio de la Defensoría Pública en la ciudad de Portoviejo, por un valor de 58.633,59 sin IVA*
- *Contratación de los estudios para la construcción de un edificio de la Defensoría Pública en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, por un valor de 32.008,93 sin IVA.- Para el efecto de la presente reforma se adjunta formato PAC de inclusión"*.

Que, con memorando N° DP-DGA-2020-0054-M de 22 de enero de 2020, la Directora Nacional de Gestión y Administración de Recursos, doctora Verónica Reyes Mejía, solicitó a la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica: "En referencia al memorando Nro. DP-SDO-2020-0125-M suscrito por el Abg. Carlos Alban; Subdirector de Desarrollo Organizacional en el cual solicita se realice la modificación al PAC 2020 con el propósito de incluir los siguientes procesos de consultoría que se detalla en documento adjunto.- El cual remito con el propósito de que se proceda con la elaboración de la Resolución correspondiente de modificación al PAC 2020".

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 11, inciso tercero de la Resolución N° DP-DPG-DAJ-2017-001 de 11 de enero de 2017, y en calidad de delegada del señor Defensor Público General, encargado,

RESUELVE:

Artículo 1. - Reformar el Plan Anual de Contrataciones PAC de la Defensoría Pública para el año 2020 (Primera Modificación), en los términos constantes en los memorandos señalados anteriormente y descritos en los considerandos de la presente Resolución, conforme el siguiente detalle:

REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PAC 2020									
PRIMERA MODIFICACIÓN									
ÍTEM PRESUPUESTARIO	CPC	TIPO COMPRA (Bien, obra, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD ANUAL	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE			OBSERVACIONES
						1	2	3	
730604	83990.01.1	CONSULTORÍA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FISCALIZACIÓN PARA LA OBRA: REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO	1	USD 58.633,59	X			SE SOLICITA SE INCLUYA LA ACTIVIDAD.
730601	83211.00.1	CONSULTORÍA	ESTUDIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA EN SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	1	USD 32.008,93	X			SE SOLICITA SE INCLUYA LA ACTIVIDAD.


Artículo 2.- Disponer a la Jefa Departamental de Compras Públicas y Contrataciones de la Defensoría Pública, proceda a la publicación de la presente Resolución en el portal www.compraspublicas.gob.ec, así como también a realizar la correspondiente reforma al Plan Anual de Contrataciones

PAC 2020 de la Defensoría Pública, utilizando las herramientas informáticas establecidas para el efecto en el portal de Compras Públicas.

Emitida y firmada en la Defensoría Pública, en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, el 22 de enero de 2020.



Dra. Verónica Reyes Mejía
**DIRECTORA NACIONAL DE GESTIÓN Y
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS**

	Nombre	Firma
Elaborado por:	Ab. María Elena Vinueza C. Experta Jurídica 2	
Revisado por:	Dr. Henry Masabanda B. Director Nacional Asesoría Jurídica	